

Madrid, 11 de septiembre 2013

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, VUELVE A EQUIVOCARSE

### EL T.S. DE JUSTICIA DE MADRID ACUERDA LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LA EJECUTIVIDAD DE LA SANCIÓN DE 45 DÍAS DE SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO, IMPUESTA AL PRESIDENTE DE HONOR DE ESTE SINDICATO Y VOCAL DEL CONSEJO DE LA POLICÍA

El tiempo nos da la razón y el director general vuelve a equivocarse. **En auto de fecha 4 de septiembre de 2013 la Secc. 8ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del T. S. de Justicia de Madrid acordó, en pieza de medidas cautelares 1017/2013-01 (Derechos Fundamentales), que ejecutar la sanción de 45 días de suspensión de empleo y sueldo impuesta al presidente de honor de este sindicato y vocal del Consejo de la Policía, causa o puede causar unos perjuicios irreparables o de difícil reparabilidad, tanto en el plano personal-moral, como en el económico, acordando la suspensión cautelar de la ejecutividad de dicha resolución.**

Y es que nuevamente el director general no mide las consecuencias de sus actos y actúa sin ponderar los intereses en juego, que en este caso son los derechos de los/las policías y el perjuicio que sus actos le pueden causar.

Desde este sindicato recurrimos la decisión del director de no convocar a José M. Sánchez Fonet, en su calidad de consejero, al Pleno del Consejo de la Policía amparándose en la suspensión de empleo y sueldo impuesta, y a la que también respondimos con el oportuno recurso fundamentado en un ataque contra la libertad sindical; porque los hechos que la motivaban fueron realizados en calidad de representante sindical y no de policía. Una clara injerencia que atenta contra el derecho a informar y contra la libertad de expresión, instrumentos necesarios para el ejercicio del cargo sindical.

El 4 de septiembre recibimos el primer respaldo a nuestras actuaciones en forma de auto judicial que, al igual que nosotros, considera que **la recurrida sanción puede ocasionar perjuicios de imposible o muy difícil reparación, y que por tanto la suspende cautelarmente.**

Y es que desde el SUP, seguiremos defendiendo los derechos de nuestros afiliados y afiliadas, en cualquiera de sus manifestaciones legítimas, y estaremos siempre al lado de lo que es justo y legal, sin pretensiones políticas de ningún tipo.

Mónica Gracia Sánchez  
Secretaría General

**SEGUIREMOS LUCHANDO POR UN FUTURO CON DERECHOS**